

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

- Con Consulta -

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°105/2021

EX-2021-112618130- -APN-GCO#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE DISCO DE FRENO PARA EMU CAF - Tren de la Costa LM”

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, **derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6° "CONSULTA Y ACLARACIONES"** del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

CONSULTA N° 1

“... ¿La cantidad de 5 (cinco) Discos sujetos al proceso de ensayo y homologación forman parte de la entrega total de 36 (treinta y seis) Discos o son adicionales? En resumen, favor aclarar si la provisión total es de 36 (treinta y seis) o 41 (cuarenta y un) discos...”

INFORMACIÓN N° 1

La provisión total es de 36 (treinta y seis) discos, más el disco para los ensayos (sin costo para SOFSE), definido en la ET-GGI-0001-V1.0 “FABRICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE DISCOS DE FRENO COCHE UTA CAF TREN DE LA COSTA”, lo que totalizan 37 (treinta siete) unidades.

CONSULTA N° 2

“...El proceso de homologación descripto ¿es aplicable a todos los oferentes o solamente para aquellos que NO son fabricantes originales (OEM) de Discos de freno de material rodante?...”

INFORMACIÓN N° 2

El proceso de homologación es solo para los fabricantes que No son originales (OEM) o No estén homologados por la Sub Gcia de Desarrollo y Normas Técnicas, a la fecha de presentación de la oferta. De recibir ofertas válidas del OEM, ésta deberá respetar “Dimensionalmente” el plano incorporado al PET, así como lo indicado en las notas aclaratorias del mismo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°4 con consulta. CD 105-2021 CA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.